



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

1577***Nombramiento oficial de la construcción funcionario de carrera del Ayuntamiento de Marratxí***

El señor Alcalde mediante Decreto de la Alcaldía núm. 331 de fecha 23 de enero de 2023 ha resuelto aprobar, a la vista de los resultados de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir como funcionario de carrera una plaza de oficial de la construcción del Ayuntamiento de Marratxí, lo siguiente:

Nombrar oficial de la construcción del Ayuntamiento de Marratxí, funcionario de carrera, con efectividad del día siguiente al de la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a la persona aspirante Sr. Arnaldo Colom Mulet.

La persona aspirante nombrada dispondrá de un plazo de treinta días hábiles para tomar posesión como funcionario de carrera, plazo que se iniciará el día siguiente al de la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra la citada resolución, podrá interponerse recurso de reposición en los términos establecidos en los artículos 52 LRBRL y 123 LPAC, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

El citado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra lo resuelto en el recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto si éste fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES a contar desde el día siguiente a aquel, en que, de acuerdo con su normativa específica, se produjera el acto presunto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

Marratxí, 20 de febrero de 2023

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez